



Villavicencio (Meta), 24 de Noviembre de 2020.

Acción de tutela No. 500014003003-2020-00672-00

Accionante: SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ.
Accionado: ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, y vinculados
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO,
CONSIGNATARIA JAPONESA DE COCHES DE BOGOTA.

AUTO

ADMITASE la presente ACCION DE TUTELA incoada por SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ, contra ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, y vinculados SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO, CONSIGNATARIA JAPONESA DE COCHES DE BOGOTA. Comuníquese la presente decisión a la accionada y a las vinculadas, indicándoles que se les concede un término de dos (2) días para ejercer el derecho de defensa, así como para aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Así mismo deberán aportar los respectivos documentos que acrediten la calidad en que actúan.

Notifíquese la presente decisión por el medio más expedito posible, y déjense las constancias del caso.

CUMPLASE,


MAURICIO NEIRA HOYOS
JUEZ